

3. Tarifas para las instalaciones de la categoría b) del artículo 2 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo.

Grupo	Subgrupo	Potencia	Plazo	Tarifa regulada c€/kWh	Prima de referencia c€/kWh	Límite Superior c€/kWh	Límite Inferior c€/kWh
b.1	b.1.1	P≤100 kW	primeros 25 años	45,5134			
			a partir de entonces	36,4107			
		100 kW<P≤10 MW	primeros 25 años	43,1486			
			a partir de entonces	34,5189			
		10<P≤50 MW	primeros 25 años	23,7461			
			a partir de entonces	18,9969			
	b.1.2		primeros 25 años	27,8399	26,2509	35,5499	26,2548
			a partir de entonces	22,2717	21,0007		